

RIT : C-10040-2024	CANDIA/LEZCANO	F. Ing.: 05/11/2024
RUC: 24- 2-5013015-1	Proc.: Ordinario	Forma Inicio: Demanda
Est. Adm.: Sin archivar	Etapas: Audiencia de Juicio	Estado Proc.: Tramitación

### EXTRACTO

Tercer Juzgado de Familia de Santiago, de General Mackenna N° 1477, 5° P. Santiago, se tramita causa RIT C-10040-2024, materia Divorcio por cese convivencia, y se ordenó notificar por aviso extractado a DIANA LINA LEZCANO PÉREZ, lo obrado en audiencia de fecha 06 de mayo de 2025, "...*Ratificación de la demanda: se ratifica la demanda de divorcio por cese de la convivencia interpuesta el 05 de noviembre de 2024. Contestación de la demanda: se tiene por contestada en rebeldía de la parte demandada quien no contestó dentro del plazo legal ni ha comparecido a esta audiencia. Llamado a conciliación artículo 67 Ley de Matrimonio Civil: Llamadas las partes a conciliación, la parte demandante que se encuentra presente manifiesta que no hay posibilidades de recomponer el vínculo matrimonial, por lo tanto, se tiene por frustrado. La parte demandante renuncia a demandar compensación económica. Objeto de Juicio: Determinar la procedencia de la demanda de divorcio por cese de la convivencia deducida. Hechos a Probar: a) efectividad de existir v nculo matrimonial no disuelto í entre las partes. b) efectividad de que han cesado la convivencia marital durante a lo menos tres años y no la han reanudado con ánimo de permanencia. Medios de prueba (se consignan los admitidos por el tribunal) PARTE DEMANDANTE DOCUMENTAL: 1. Certificado de Matrimonio entre las partes2. Certificado de Nacimiento de la menor Julieta Candia Arancibia 3. Certificado de Residencia de don Claudio Candia Ibarra TESTIMONIAL (se admite la declaración de máximo 2 testigos a elección de la parte y será de cargo de quien los ofrece hacerlos comparecer a audiencia de juicio) 1. Jordy Bastián Ibarra Moreno, run N°19.131.8927, Comerciante, domiciliado en calle Negreiros N°7027, comuna lo espejo, Santiago2. Richard Luis Watt Palacios, Cédula de Identidad N°9.094.032-5, Psicólogo, domiciliado en calle Porvenir N°10.902, comuna la florida, Santiago. 3. Felipe Gabriel Durán Llanquítur, Cédula de Identidad N° 13.464.035-9, Ingeniero CivilIndustrial, domiciliado en Av. Rojas Magallanes N°0115, comuna La Florida, Santiago.4. Macarena Zanelli González, Cédula de Identidad N°10.733.475-0, Médico Veterinario, domiciliada en Villa los Arrayanes, las Araucarias 1, playa hermosa, comuna y ciudad de Puerto Varas. DECLARACIÓN DE PARTE: De doña Diana Lina Lezcano Pérez, bajo apercibimiento del artículo 52 de la Ley 19.968. PARTE DEMANDADA no ofrece atendida su rebeldía. PRUEBA DEL TRIBUNAL: No se decreta. Citación a Audiencia de Juicio: Comparezcan las partes debidamente representadas a la audiencia de juicio que se celebrará el día 22 DE JULIO DE 2025 A LAS 10:00 HORAS. La audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que se dicten en ella sin necesidad de ulterior notificación. Se cita a la audiencia EN FORMA PRESENCIAL, en dependencias de este Tercer Juzgado de Familia de Santiago, ubicado en General Mackenna #1477, piso 5, Santiago. Sin perjuicio se podrá autorizar la solicitud de cualquiera de las partes para comparecer en forma remota por video conferencia, para lo cual deberá manifestar su voluntad expresa en tal sentido, con dos días de antelación a la audiencia, señalando además que cuenta con medios idóneos para realizarlo y que en su opinión dicha comparecencia resulta eficaz y no causa indefensión. En este último caso la audiencia será llevada a cabo el día y hora mencionada a través del siguiente el link de conexión: Zoom11 3jfsantiago le está invitando a una reunión de Zoom programada. Tema: C-10040-2024 Hora: 22 jul 2025 10:00 a. m. Santiago Únase a la reunión de Zoom*

<https://pjud-c> [lzoom.us/j/96442252052?](https://zoom.us/j/96442252052?pwd=MLHb7YJBNq4VupXRX91DpNNBXA8WJH.1)  
[pwd=MLHb7YJBNq4VupXRX91DpNNBXA8WJH.1](https://zoom.us/j/96442252052?pwd=MLHb7YJBNq4VupXRX91DpNNBXA8WJH.1)  
ID de reunión: 964 4225 2052. Código de acceso: 466270. Notifíquese a la parte demandada mediante 3 avisos en un diario de circulación nacional. Victoria Amada Padron Miranda, ministro de fe.

